

Al contestar cite este número



Radicado No:
202143004000074461

Tierralta, 2021-12-09

Señor
PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
Representante legal
Corporación para el Desarrollo Comunitario “ Corsoc ONG”
Carrera 18 No 22 D-58
Montería

ASUNTO: Aclaración de la liberación de recursos no ejecutados contrato 23001822021

En mi condición de supervisora del contrato en referencia, en el cual la entidad que usted preside en la cual funge de contratista, se ha conceptualizado efectuar liberación de recursos no ejecutados correspondientes al período comprendido entre el 17 de septiembre al 31 de octubre por valor por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$3.882.999) M/CTE de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO	BAJA COBERTURA	V/R COSTOS VARIABLES	V/R A DESCONTAR	RECURSOS	RP
AGOSTO DEL 17 AL 31/2021	9 CUPO	48.902,45	440.122	27	6721
TOTAL, POR RECURSOS 27			440.122	27	6721
SEPTIEMBRE DEL 1 AL 31/2021	6 CUPO	172.143.8	1.032.863	11	6721
OCTUBRE DEL 1 AL 31/2021	14 CUPO	172.143.9	2.410.014	11	6721
TOTAL, POR RECURSOS 11			3.442.877	11	
TOTAL, A LIBERAR			3.882.999		

ACLARACION DE LA SOLICITUD DE LIBERACION:

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

1. Que en la justificación de liberación de saldos de registros presupuestales de compromisos se solicitó efectuar liberación recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente	Recurso	Valor a Liberar
Propio	27	\$ 441.122
Nación	11	\$3.442.877
VALOR TOTAL A LIBERAR		\$3.882.999

2. Que mediante correo electrónico de fecha diciembre 6 de 2021 suscrito por la analista de presupuesto en el cual indica que no es posible la liberación solicitada al contrato No 23001820221 porque que los valores no coinciden con el saldo del registro presupuestal
3. Que revisado el registro presupuestal por parte de la supervisora del contrato se evidencia que en el trámite de liberación por error involuntario se solicitó liberación de saldos de compromisos que no estaban acordes al Registro presupuestal No 121721 de fecha agosto 14 de 2021, siendo lo correcto liberar saldos de registros presupuestales según el siguiente detalle.

Fuente	Recurso	Valor a Liberar
Propio	27	\$ 3.647.632
Nación	11	\$ 235.367
VALOR TOTAL A LIBERAR		\$ 3.882.999

Para tal efecto debe manifestar por escrito su aceptación o negación y anexar los siguientes documentos:

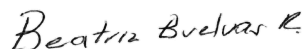
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Representante Legal y la Copia del documento de Identidad del Representante Legal EAS.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Representante Legal y la EAS emitido por la Contraloría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal emanada por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas del representante legal.
- Certificado de paz y salvo SGSS firmado por el revisor fiscal (Anexar fotocopia de la cedula del revisor fiscal, fotocopia de la cedula, certificado de antecedentes de la junta central de contadores, Certificado de antecedentes disciplinarios ,Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales)
- Registro único tributario actualizado

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

- Fotocopia de la cedula
- Consulta de autorización delitos sexuales del representante legal
- Formato de consulta de autorización de delitos sexuales del representante legal
- Certificación Bancaria

La carta de aceptación, junto con la documentación requerida, debe ser radicada en la Oficina de Gestión Documental del Centro Zonal Tierralta del ICBF, ubicada en la Calle 7ª No 12-56 Barrio 20 de Julio, con el fin de adelantar lo pertinente al proceso contractual.

Cordialmente,



BEATRIZ DEL CARMEN BUELVAS RAMOS
Supervisora contrato No 23001822021

Aprobó: Beatriz Buelvas Ramos - Coordinadora Zonal
Revisó: Beatriz Buelvas Ramos - Coordinadora Zonal
Proyectó: Beatriz Buelvas Ramos- Coordinadora Zonal

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma